



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Juicio sobre delitos leves 150/2018.

D.^a Consuelo Carbajo Domingo Letrada del Juzgado de Instrucción número 4 de Oviedo,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio sobre delitos leves 150/18 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo contienen el siguiente contenido adaptado a la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos.

Procedimiento: juicio sobre delito leve 150/18.

Sentencia n.º 74/18

En Oviedo a 7 de marzo de 2018

La Ilma. Dña. Luz Divina García Pérez, Magistrada-Juez Stta. del Juzgado de Instrucción n.º 4 de los de Oviedo, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público los presentes autos de Juicio sobre delito leve 150/18, en los que han sido parte, junto con el Ministerio Fiscal, en calidad de denunciante, Denniway Silveira Silva y en calidad de denunciado Guillermo Cuesta Varela.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a los perjudicados que no se hayan mostrado parte en el procedimiento haciéndoselos saber que no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Guillermo Cuesta Varela, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, expido la presente.

En Oviedo, a 16 de mayo de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-05620.